

Migrar NO es un delito. La violencia, el acoso y el abuso sexual SÍ

Si las personas que te acompañan en tu viaje te presionan para realizar actividades sexuales a cambio de brindarte protección o usan tu cuerpo para pagar u obtener beneficios durante el camino o estancia en algún lugar, es violencia sexual.

¡Tu voz vale! para que te asesoren y/o acompañen a realizar tu denuncia:

- Acude a una oficina de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: <https://bit.ly/Sedes-CNDH>



Recuerda que...

La situación migratoria
irregular no es impedimento
para denunciar.
¡No estás sola!

Migrar NO es un delito. La violencia, el acoso y el abuso sexual SÍ

Ninguna persona servidora pública puede pedirte o exigirte llevar a cabo actos sexuales a cambio de regularizar tu situación migratoria, NADIE puede condicionar tu solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado o emisión de tarjeta de visitante por razones humanitarias.

Denunciar una agresión sexual no pondrá en riesgo tu solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado en México.

¡Tu voz vale! para que te asesoren y/o acompañen a realizar tu denuncia:

- Acude a una oficina de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: <https://bit.ly/Sedes-CNDH>

Recuerda que...

La situación migratoria irregular no es impedimento para denunciar.
¡No estás sola!



¿Sabías que en México la migración irregular **NO ES UN DELITO?**

Ninguna persona servidora pública que participe en operativos de control migratorio puede violar tus derechos, agredirte sexualmente o pedirte que realices actos sexuales a cambio de dejarte seguir tu camino, ayudarte con tus trámites migratorios o evitar que te regresen a tu país.

Migrar NO ES UN DELITO. La violencia, el acoso y el abuso sexual SÍ

¡Tu voz vale! para que te asesoren y/o acompañen a realizar tu denuncia:

- Acude a una oficina de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: <https://bit.ly/Sedes-CNDH>

Recuerda que...

La situación migratoria irregular no es impedimento para denunciar.
¡No estás sola!



Migrar **NO ES UN DELITO.** La violencia, el acoso y el abuso sexual **SÍ**

Si las autoridades o el personal de apoyo humanitario te piden realizar actividades sexuales a cambio de hospedaje, comida, ropa y transporte es violencia sexual.

¡Tu voz vale! para que te asesoren y/o acompañen a realizar tu denuncia:

- Acude a una oficina de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: <https://bit.ly/Sedes-CNDH>



Recuerda que...

La situación migratoria
irregular no es impedimento
para denunciar.
¡No estás sola!

¿Cómo puedo recibir apoyo si viví violencia sexual?

1. Acude a una oficina de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) para recibir acompañamiento. Toma en cuenta que Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's) como Sin Fronteras IAP, entre otras, pueden brindarte asesoría.
2. El acompañamiento de personas expertas como abogados, la CNDH y OSC's son un recurso de apoyo, sin embargo, no son necesarias para que puedas acudir a un ministerio público o Centro de Justicia para Mujeres y hacer valer tu derecho a levantar una denuncia, sin importar tu situación migratoria.
3. Si ya no te encuentras en el lugar donde sucedieron los hechos puedes presentar tu denuncia desde donde te encuentres.
4. Si la agresión fue en una estación migratoria pide asistencia legal para presentar tu denuncia, ya sea llamando al número de emergencias 911. Si tu agresor o agresora fue una persona servidora pública (como un agente migratorio, policía o militar) "¡Denúnciala! Pide hablar con la persona encargada de la estación migratoria o un **Oficial de Protección a la Infancia y Atención a Grupos Vulnerables** para facilitar tu canalización a instituciones especializadas y en su caso levantar la denuncia correspondiente.
5. Después de recibir asesoría, acude al Ministerio Público más cercano o a un Centro de Justicia para las Mujeres. Sabemos que contar los hechos es doloroso, por ello, puedes decidir sólo narrarle detalles del hecho al ministerio público quienes serán las encargadas de tomar las acciones necesarias para tu protección
6. Tienes derecho a la atención médica y psicológica, a la protección durante el proceso penal. En el caso específico de violación sexual, las instituciones que te acompañen en tu proceso penal deberán ofrecerte anticoncepción de emergencia para evitar un embarazo si así lo decides (en caso de que la agresión haya sido en las últimas 72 hrs.), tratamiento profiláctico (para protegerte del VIH), así como información sobre posibles situaciones de riesgo debido a Infecciones de Transmisión Sexual.

Recuerda que...

**La situación migratoria irregular no es impedimento para denunciar.
¡No estás sola!**



Migrar NO es un delito. La violencia, el acoso y el abuso sexual SÍ

Si te encuentras en una estación migratoria y alguna persona servidora pública te acosa sexualmente, te viola, realiza tocamientos, amenaza con agredirte sexualmente o te solicita que realices actividades sexuales a cambio de “ayudarte” con tus trámites migratorios ¡Es un delito, denúncialo! La violencia sexual es intolerable.

Si tus derechos humanos no son respetados dentro de la estación migratoria ¡Denúncialo! Puedes acercarte a alguna agencia del Ministerio Público (MP), acercarte a un policía cercano, llamar al 911 o hacer una denuncia o pre denuncia en línea, en los estados del país que lo permitan, con la persona encargada de la estación migratoria o un Oficial de Protección del Instituto Nacional de Migración (INM). Si tu agresor o agresora fue una persona servidora pública (como un agente migratorio, policía o militar) ¡Denúnciala!

¡Tu voz vale! para que te asesoren y/o acompañen a realizar tu denuncia:

- Acude a una oficina de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: <https://bit.ly/Sedes-CNDH>



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

INM
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

COMAR
COMISIÓN MEXICANA
DE AYUDA A REFUGIADOS